



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 105-2021-MDI



Independencia, 12 de mayo del 2021.

VISTO, el Informe N° 060-2021-MDI-GM-UGRD/J, de fecha 16 de abril de 2021, el Jefe de la Unidad de gestión de Riesgo de Desastre, presenta el Programa Anual de Actividades del Grupo de Trabajo para Gestión del Riesgo de Desastres de la MDI, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local con autonomía que la Carta Magna establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que mediante ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD, como sistema Interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de Identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e Instrumentos de la gestión del Riesgo de desastres;

Que, mediante la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD aprobado por resolución Ministerial N° 276-2012.PCM, se han aprobado los lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno";

Que mediante Resolución de Alcaldía N°0203-2016-MDI, se constituye el "Grupo de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Independencia", para la coordinación de la Gestión prospectiva, y reactiva del Riesgo de Desastres, en el marco del SINAGERD;

Que mediante Informe N° 060-2021-MDI-GM-UGRD/J, de fecha 16 de abril de 2021, el Jefe de la Unidad de gestión de Riesgo de Desastre, presenta el Programa Anual de Actividades del Grupo de Trabajo para Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Independencia para el año 2021; sustentado en actividades de implementación de los procesos de la Gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres de la Municipalidad Distrital de Independencia;

De conformidad con lo dispuesto en la ley 29664, el Decreto Supremo N 048-2011-PCM, y en uso de sus facultades conferidas por la ley N 27972-Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. - **APROBAR** el Programa Anual de Actividades del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Independencia para el año 2021, que contiene 07 folios que son anexados y es parte integrante del presente acto administrativo.

ARTICULO 2°. - **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a los integrantes Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres, de acuerdo a las actividades y responsabilidades definidas en el programa Anual de Actividades aprobado.

ARTICULO 3°. - **HÁGASE** de conocimiento, lo dispuesto en la presente resolución al presidente e Integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Independencia.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

FSC/kgp.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE INDEPENDENCIA

Fidencio Sánchez Caururo
ALCALDE

Jr. Pablo Patrón N° 257 - Telefax: (043) 422048
Jr. Guzmán Barrón N° 719 - Telef.: (043) 428814